



Cabildo de Lanzarote
Oficina Lanzarote Reserva de Biosfera

JUNTA RECTORA

CABILDO INSULAR DE LANZAROTE INSTITUTO DE BIODIVERSIDAD DE BIODIVERSIDAD RESERVA DE BIODIVERSIDAD 32 28-04-2003
--

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2003

En el Salón de Plenos del Cabildo de Lanzarote, siendo las once horas y veinte minutos del día arriba indicado, se abre la sesión extraordinaria del Consejo de la Reserva de Biosfera de Lanzarote, reuniéndose las personas que a continuación se relacionan de la Junta Rectora del Consejo de la Reserva de la Biosfera, órgano desconcentrado del Cabildo Insular de Lanzarote.

ASISTENTES

ILMO. SR. PRESIDENTE

Don Enrique Pérez Parrilla

MIEMBROS

Dña Juana Hernández Brito, Grupo Político Partido Socialista Obrero Español
Don Mario Pérez Hernández, Grupo Político Coalición Canaria
Don Miguel Ángel Fernández Morales, en representación del Alcalde de Tinajo
Don Jesús Soto Morales, representante del Gobierno de Canarias
Dña Carmen Steinert, en representación del Gobierno de Canarias
Don Gerardo Fontes de León, en representación de los Empresarios Turísticos
Don Ramón Pérez Farray, en representación de los Sindicatos
Don Fernando Ruiz Gordillo, en representación de la Fundación César Manrique
Don Carmelo Fierro Nolasco, en representación de empresarios de la isla
Don Carlos Bataglini Manrique de Lara, en representación de las Organizaciones No Gubernamentales
Don Luis Celestino Arráez Guadalupe, Grupo Político Partido de Independientes de Lanzarote
Don Rafael Brull Lenza, en representación del Ministerio de Fomento
Don Jorge Cáceres Pérez, representante de asociaciones ecologistas
Don Domingo Cejas, en representación del Alcalde de Teguise

AUSENTES

Don Héctor Fernández Manchado, en representación de los colegios profesionales
Don Miguel Martín Betancort, representante de las asociaciones de agricultores
Don Wolfredo Wildpret de la Torre, representante de la Universidad de La Laguna
Dña Isabel Déniz de León, en representación del Ayuntamiento de Arrecife
Dña María Dolores Luzardo de León, Grupo Político Partido Popular
Don Celso Betancort Delgado, Grupo Político Partido Independientes de Lanzarote
Don Jose Torres Stinga, Alcalde de Haría
Don Pablo Díaz Ferla, en representación del Alcalde de San Bartolomé
Don José Juan Cruz Saavedra, Alcalde de Tías
Don José Francisco Reyes Rodríguez, Alcalde de Yaiza
Dña Lidia Medina Falcón, representante de la Universidad de Las Palmas
Don Rubén Rodríguez Rodríguez, representante de las asociaciones de empresarios pesqueros
Don Javier Castrovieja Bolívar, representante de Comité MaB español
Don Lorenzo Lemaun Santana, representante de Asociaciones Vecinales
Don Aurelio Dente las Bocas, en representación del Ministerio de Medio Ambiente

SECRETARIO

Don Leopoldo Díaz Bernartolun

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se empieza a debatir el siguiente orden del día.

1.- INFORMACIÓN CONTENIDOS DOCUMENTO REVISIÓN DEL PIOT (Documento de aprobación inicial).

El Sr. Presidente toma la palabra para dar la bienvenida a los miembros asistentes del Consejo expresando el papel importante que ha jugado en la sociedad lanzaroteña. Dice que ha sido un referente que representa la opinión pública cualificada y que desea y espera que en el futuro no pierda su actividad. Considera que es fundamental que el Consejo regule los temas relacionados con el crecimiento turístico.

Con respecto al punto del orden del día a tratar comenta que aunque la propuesta a discutir el Cabildo desea frenar el crecimiento turístico, los problemas van a seguir existiendo ya que el proceso acarrea nuevos procedimientos judiciales. Termina su exposición solicitando el apoyo del Consejo para llevar a la realidad el deseo de la población por contener el crecimiento turístico. A continuación da la palabra a D. Fernando Prats, redactor de la revisión del PIOT y disculpa la ausencia de los representantes los partidos políticos que se excusan al ya haber sido informados del mismo asunto en la tarde del día 20 de enero.

Fernando Prats comienza su exposición informando de los grandes temas contenidos en el documento y explicando las circunstancias que han hecho necesarias y posibles las nuevas medidas. Explica detenidamente las razones que han llevado al Presidente del Cabildo a incorporar nuevos recortes al crecimiento turístico, centrando su primera parte de la exposición en los siguientes temas:

- La insostenibilidad de la evolución insular y las demandas de la población para contener el crecimiento turístico.
- Las nuevas Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias
- Las incertidumbres del mercado turístico
- El imperativo judicial referente a la sentencia del Tribunal Supremo sobre el Plan Parcial de Montaña Roja y otros con relación al PIOT del 91.
- La información urbanística y los estudios del Life Lanzarote 2001-2004

En la segunda parte explica las 17 medidas contenidas en la revisión y que a continuación se detallan:

1. La concreción en Lanzarote de la Disposición Adicional Segunda de la Ley, lo que permite anular la eficacia de los siguientes Planes Parciales: Plan Parcial Playa Quemada, Plan Parcial Costa Playa Quemada, Plan Parcial Playa Blanca y ciertas etapas del Plan CNIT de Montaña Roja en Yaiza y Plan Parcial del Sector nº 8 de Puerto del Carmen, en Tías.
Además, el PIO recoge también la Disposición Adicional Quinta de la Ley que establece la caducidad de las licencias otorgadas con anterioridad a la Ley 7/1995, lo que refuerza la aplicación de dicha caducidad al conjunto de las 10.000-20.000 plazas que podrían verse afectadas por esta medida en Lanzarote.
2. Ofrecer un tratamiento específico, adecuado y más flexible a toda una serie de parcelas menores como los aljibes, ciertos movimientos de tierras, vallados, etc.
3. Flexibilizar y modular la edificación en almacenes y establos en función de la dimensión de parcela, la reconsideración de su tamaño mínimo e instalación, así como la revisión de sus condiciones de localización en ciertas categorías de suelo rústico.
4. El contar una solución razonable a una serie de problemas de almacenamiento, es decir, que con la medida no se pierda la capacidad de almacenar según el Plan Parcial.
5. Se identifican firmemente las zonas turísticas de la isla y se actualiza, completa y mejora la información sobre las mismas. El nuevo PIO declarará hasta 22 fincas de alta calidad para cada ámbito de planeamiento en

dichas zonas, incluyendo información sobre la edificación y plazas realizadas al año 2002, las que son posibles desarrollar hasta el año 2010 y las totales permitidas por el Plan.

6. Se intensifica la calidad requerida a los desarrollos urbanísticos y edificatorios en estas zonas a través de diversas medidas que atañen a los estándares de urbanización, a los equipamientos sociales y complementarios y a las características del desarrollo de la vivienda en estas zonas. Además, se condicionan las autorizaciones definitivas otorgadas por el Cabildo a los establecimientos turísticos a la consecución, en el plazo de tres años, de una certificación ambiental homologada.
7. Se procede a desclasificar los siguientes planes y zonas turísticas: Planes Parciales de Playa Quemada, Costa Playa Quemada y Playa Blanca; 5ª fase y diversas parcelas de la 2ª, 3ª y 4ª fases del Plan Parcial Montaña Roja; y Sector nº 1 de Suelo Urbanizable en el Charco del Palo. Así mismo se recalifican prescindiendo del uso alojativo (excepto el cupo de plazas de la moratoria) en los Suelos Aptos para urbanizar de los Planes Parciales de los Sectores 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 en Puerto del Carmen. El conjunto de estas medidas significan la desclasificación (paso a rústico) de unos cinco millones de metros cuadrados de suelo en el entorno del litoral (de los cuales eran construibles aproximadamente un millón de metros cuadrados) y la reducción de unas 25.000 plazas residenciales y turísticas en la isla (incluidas las correcciones de los Planes Parciales alterados entre la aprobación provisional del PIO por el Cabildo en 1991 y el texto que finalmente se publicó en el Boletín Oficial de Canarias).
8. Tras estudiar detenidamente el planeamiento vigente y en desarrollo en los distintos municipios, se actualizan los límites máximos de desarrollo de los núcleos de población no turísticos, se revisan algunas estipulaciones inoportunas y se grafian y dimensionan con mayor exactitud. El resultado de todo ello es que el conjunto del suelo urbano en la isla no cambia de dimensión (pasa del 8,80% al 8,98% del territorio insular) con relación al establecido en 1991 o, lo que es lo mismo, se preserva el suelo insular ocupado por los sistemas naturales y rurales.
9. Se revisan y adoptan medidas preventivas con relación a las redes de distribución de agua y saneamiento en los núcleos de población que no disponen de sistemas conectados con las infraestructuras insulares, y que podrían inducir impactos ambientales no deseables sobre el suelo insular.
10. Se trasladan al PIOT las medidas contempladas en las Directrices Regionales tendentes a impedir la desmesurada clasificación de suelo edificable en los núcleos no turísticos de la isla, dificultando así crecimientos excesivos producidos por el posible traslado a los mismos de las tensiones urbanizadoras contenidas en las zonas turísticas.
11. Se incorporan determinaciones para llevar a efecto, de forma coherente con los problemas de la isla ya mencionados, el contenido del fallo de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo y del TSJC, incluida la corrección de las injustificadas alteraciones sufridas por el PIO de 1991 entre su aprobación provisional por el Cabildo y el texto definitivo, así como un documento de previsiones indemnizatorias que evite los problemas judiciales que han surgido con el Plan de 1991.
12. Se preserva la Estructura Territorial Insular Básica de la isla, establecida en 1991, y se actualiza (en base a fotografías aéreas actuales de 2000 y 2001) y amplía la escala (1/25.000) de la cartografía básica del PIOT, en base a fotografías aéreas de la isla complementadas con trabajo de campo desarrollado por el personal de la Oficina del PIOT. Ello ha posibilitado aumentar la precisión gráfica y corregir los errores detectados a lo largo de los últimos años en la cartografía del PIO de 1991, permitiendo mejorar el trabajo de la Oficina y la información a los particulares. El resultado básico de la superficie ocupada por las nuevas categorías del suelo rústico es que el suelo protegido por su valor natural y ecológico pasa del 36,8 % al 52,3%, aumentando así el grado de preservación de espacios valiosos de la isla y de los usos asociados en los cuales existe un equilibrio de utilización con los recursos naturales (forestal, agrícola, costero...).
13. Se ha delimitado el Suelo Rústico de Protección Territorial, aquel en el que, a través de procedimientos reglados y contrastables, es posible desarrollar ciertos equipamientos complementarios en el suelo desclasificado y en los entornos de Arrecife y de los principales núcleos turísticos. En el futuro, y siempre que persista la actual saturación turística, el posible desarrollo de campos de golf en la isla estará desvinculado de la promoción de nueva oferta alojativa en los mismos.

14. Redactar un Texto Refundido del PIOT en el plazo de un año desde su Aprobación Definitiva, lo que facilitará su utilización por todos los interesados.
15. Presentar un Plan de Acción para mejorar la eficacia de la lucha contra las actuaciones urbanísticas y turísticas ilegales (guía, programa y medios) en el plazo de un año desde la Aprobación Definitiva del PIOT.
16. Desarrollar unas Directrices Medioambientales Insulares sobre agua, energía y materiales en la edificación en el plazo de un año desde la Aprobación Definitiva del PIOT.
17. Solicitar del Gobierno de Canarias la adopción inmediata de las siguientes acciones:
 - Actuar preventivamente para evitar el aumento de oferta ilegal y actuar disciplinariamente para reducir la oferta ilegal existente.
 - Desarrollo legal que permita continuar la necesaria contención del crecimiento turístico en la isla.
 - Programas de acción orientados a la rehabilitación de las instalaciones turísticas y reorientación de la Reserva de Inversiones de Canarias hacia ese cometido.
 - Definir un plan de acción para, con la activa colaboración del Cabildo y de los Ayuntamientos correspondientes, desarrollar la planificación y programas de articulación del Área Central de Lanzarote, (Arrecife y el triángulo Tías-San Bartolomé-Costa Tequise), así como para impulsar de forma seria y programada la rehabilitación integral de la capital de la isla.
 - Activación de un Programa de Viviendas Protegidas en la isla dirigido a la población con dificultades de acceso a la misma.
 - Ejecutar un programa de elaboración urgente de los Planes y Normas de los Espacios Naturales de Lanzarote.

Finalizada la Intervención del Sr. Prats, el Sr. Presidente da la palabra a los Señores miembros del Consejo.

D. Ramón Pérez Farray empieza su intervención diciendo que no se puede imaginar los problemas que acarrearía en los servicios públicos si se construyeran todas la camas permitidas en el PIOT, por eso se alegra de esta medida. Critica a los Ayuntamientos que no están facilitando la información de las licencias concedidas y da por supuesto que el Consejo debe seguir existiendo. Piensa que tenemos que buscar instrumentos antes de que termine la moratoria. Termina diciendo que todos los responsables políticos deben ser conscientes que no se puede construir ni una cama mas.

D. Fernando Ruiz dice que vamos por el camino correcto, que era necesario avanzar hacia las reclamaciones demandadas el 27 de septiembre y que era necesario tender puentes entre los ciudadanos y las Administraciones. Piensa que la descalificación de 25.000 camas es una medida valiosa que inaugura una nueva etapa y que tenemos que seguir avanzando en descalificar las camas pendientes. Dice que, ante esta medida, la Fundación hace un llamamiento a los colectivos para que se aglutinen en la defensa de esta conquista y estén alerta a los desafíos que la isla tiene por delante. Piensa que sería bueno que los partidos políticos estén todos de acuerdo en aprobar la revisión del PIOT y que esto, además, se convertiría en un mensaje importante para toda Canarias. Manifiesta que del Consejo debe salir la ambición de movilizarnos, de seguir siendo una sociedad vigilante. Comenta que hay que defender la posición que hoy se debate como una conquista, pero que hay que estar atentos a una serie de desafíos que están sobre la mesa. Cree que entre las cosas más importantes que han ocurrido en la isla figura la creación del Consejo.

D. Carlos Battaglini Manrique de Lara, en representación de las ONG, expresa que apoya las medidas porque recogen las sugerencias que ACHITACANDE envió al Cabildo en el mes de noviembre y que se venían reclamando desde hace tiempo. Invita a las fuerzas sociales y políticas que aprueben la revisión del PIOT y sean ratificadas en Pleno.

El representante del Municipio de Tinajo, D. Miguel Ángel Fernández, expresa que tenemos que estar ojo avizor porque la "guerra" no termina con la aprobación de este documento, considera que tenemos que responsabilizarnos todos de lo que está sucediendo en la isla, pero que pesa mucho lo que hacen las

instituciones públicas. Felicita al equipo redactor por la propuesta. Echa en falta en el listado de planes desclasificados el Plan Parcial de la Isleta en la Santa, aunque sabe que desde el Ayuntamiento de Tinajo se está en la línea de desclasificar y que en estos momentos existen conversaciones avanzadas con los propietarios. Personalmente considera desmesurado el planeamiento que sobre el casco urbano prevé el Ayuntamiento de Tinajo. Con respecto a la propuesta planteada por D. Carmelo Fierro de permitir en la isla invernaderos, dice no estar de acuerdo y que conoce agricultores que tampoco lo están. Piensa que la industria turística debe concienciarse de que es necesario consumir productos de la tierra. Con respecto a las instalaciones industriales considera que deben concentrarse en una zona de la isla siempre y cuando haya una sola administración y los beneficios se distribuyan equitativamente.

D. Jorge Cáceres, representante de las asociaciones ecologistas expresa su total apoyo al espíritu del documento. Dice que las medidas van por el camino adecuado y pregunta si no encontraron ningún Plan parcial en Costa Teguise que pudiera desclasificarse.

El Sr. Prats contesta que no se ha encontrado ninguna zona sin urbanizar, pero que Charco del Palo pertenece al Municipio de Teguise.

--- 0 ---

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las trece horas del día al principio indicado, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en cinco folios útiles solamente en su anverso con mi rúbrica, de lo que, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE




